

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1750 /  
LA CISTERNA, 23 ABR. 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

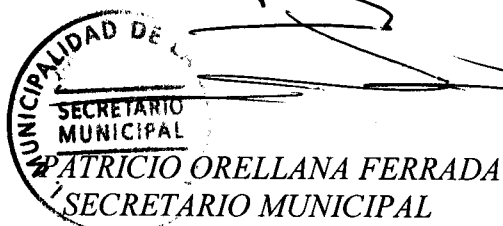
TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**D E C R E T O**

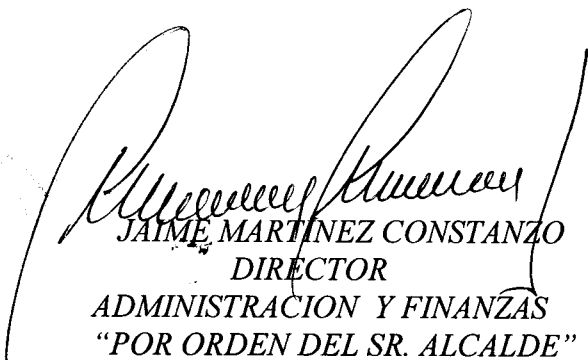
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : MEJIA LOPEZ HERNAN  
R.U.T : [REDACTED]  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6792 - B  
GIRO : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS  
ROL : 2-5547

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SBG/cyc

  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"